



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Vicerrectorado de Investigación
“Año de la Universalización de la Salud”

MEMORANDO Nº 149/2020-UNU-VRINV

A : **JORGE TRIGUEROS BELLIDO**
Jefe Oficina General de Tecnologías de Información, Sistemas y Estadística- UNU

ASUNTO : **PUBLICAR FE DE ERRATAS EN PAGINA WEB**

REFERENCIA : BASES DE CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FECHA : Pucallpa, 10 agosto del 2020.

Mediante el presente hago llegar a usted la siguiente FE DE ERRATAS, del Proyecto de Investigación e Innovación 2020, para su conocimiento y publicación en la página web:

En el numeral 1.3

DICE:

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO

“El Vicerrectorado de Investigación es la dependencia encargada de la conducción del concurso, a través del Consejo de Investigación. La Dirección General de Investigación e Innovación es la instancia responsable de la difusión y control del concurso. Las Unidades de Investigación de cada Facultad son responsables de la difusión del concurso y recepción de los proyectos de investigación de su facultad.”

DEBE DECIR:

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO

“(…). Las Unidades de Investigación de cada Facultad son responsables de la difusión del concurso.”

Atentamente

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DRA. TERESA DE JESÚS ESPINOZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN